

San Miguel de Tucumán, 28 de Agosto de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 688 /ME.-
EXPEDIENTE N° 25/271/A/2013 y Agdos.

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **SCHEUERMANN SERGIO ENRIQUE**, en contra de la Resolución N° MA 0414/13, de fecha 16 de Abril de 2013, del Jefe de la Sección Control Vehicular del Dpto. de Fiscalización de la Dirección General de Rentas de la Provincia; y

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
A/C DEL TRIBUNAL FISCAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR ABSTRACTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **SCHEUERMANN SERGIO ENRIQUE** y, en consecuencia, **TENER POR CANCELADA** la multa aplicada mediante la Resolución N° MA 0414/13, en virtud de lo prescripto por la Ley N° 8.520, conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR la presente Resolución al apelante y pasar a sus efectos a la Dirección General de Rentas de la Provincia.

M.F.D.